

IMPULSANDO STARTUPS CREATIVAS PARA LA INNOVACIÓN DISRUPTIVA

CALL: [HORIZON-CL2-2026-01-HERITAGE-02](#)

Rev 02/2026

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA	
Tipo de financiación:	Lump sum + subvenciones a terceros.
Número de participantes:	Colaboración
Tipología del proyecto:	IA (Innovación)
Ámbito:	Europeo
Destinatarios:	PYMES innovadoras, Universidades, administraciones públicas, grupos investigación
Estado:	ABIERTA del 12/05 al 23/09 de 2026

OBJETO

Favorecen el crecimiento de las empresas creativas emergentes, en particular aquellas con potencial para la innovación disruptiva y/o impactos de innovación intersectoriales.

Conocer los factores específicos que favorecen el crecimiento de las empresas emergentes creativas (disruptivas) para policymakers, inversores y entidades de apoyo financiero y empresarial.

Desarrollar, probar y poner en práctica métodos eficaces para favorecer el crecimiento de las empresas emergentes creativas.

Difundir ejemplos de empresas emergentes creativas que están creciendo y/o participando en la innovación disruptiva para ampliar su visibilidad.

BENEFICIARIOS

- Universidades y centros de investigación
- Administraciones públicas locales, regionales y nacionales
- Museos, instituciones culturales e industria del turismo cultural
- Pequeñas y medianas empresas (PYME) del ámbito de las tecnologías digitales, como la realidad aumentada y la realidad virtual
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) activas en el ámbito de la migración y la radicalización, etc.
- Grupos de investigación de otras disciplinas (materiales, TIC, medioambiente, salud, etc.).

La participación debe ser en **consorcio** formados por al menos **3 entidades** jurídicas independientes de tres países diferentes (Estados miembros de la UE o países asociados).

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben contribuir a al menos uno de los siguientes resultados esperados, dependiendo de la opción elegida:

- a) Crear al menos una startup creativa que se convierta en una empresa en expansión (scaleup).
- b) Impulsar una startup creativa o scaleup con potencial para generar innovación disruptiva en el mercado.

Se deben diseñar enfoques que impulsen el crecimiento de las startups creativas en Europa o fomenten la innovación disruptiva. Estos enfoques pueden basarse en métodos existentes, como recursos/plataformas tecnológicas compartidas para reducir las necesidades de inversión, evaluaciones fiables de tecnologías, derechos de propiedad intelectual (PI) o de empresas creativas para aumentar la disposición de los inversores, plataformas de

emparejamiento, etc. Sin embargo, los enfoques que se desarrolle en el marco de esta acción deben ser innovadores y trascender los existentes. Deben ser eficaces y viables en toda Europa dentro del marco legal vigente.

Los proyectos deberán llevar a cabo al menos **tres pruebas piloto** en diferentes entornos y en condiciones reales. Estas deberán incluir la evaluación piloto del escalamiento de una startup creativas o el posicionamiento de una startup/scaleup creativa para introducir innovación disruptiva en el mercado, según la opción elegida (a o b).

Se podrá considerar el apoyo financiero a terceros hasta 60.000€, con el fin de involucrar a diversas startups creativos innovadoras, facilitar la adopción de las soluciones desarrolladas por los proyectos, experimentar con enfoques innovadores o involucrar a otros financiadores en la cofinanciación.

Los proyectos deben aprovechar la investigación, las redes, las iniciativas políticas y la infraestructura previas a nivel europeo y nacional. Esto puede incluir el aprovechamiento de los resultados o las estructuras desarrolladas por proyectos de I+D relevantes financiados por Horizonte Europa u otros programas de financiación de la UE centrados en impulsar el potencial de innovación de las ICC, la Comunidad de Conocimiento e Innovación del EIT «Cultura y Creatividad del EIT u otros proyectos y redes pertinentes. Dichas redes e infraestructuras existentes también pueden incluir incubadoras o aceleradoras de empresas, redes de capital riesgo, etc. Las propuestas deben reforzar la cooperación con mayores esfuerzos de comunicación y diseminación.

Los proyectos financiados en el marco de este tema establezcan mecanismos de coordinación para lograr el mayor impacto común posible.

CUANTÍA

Presupuesto: 12M€. (Se financian 2 proyectos). Cuantía de la ayuda entre 5 M€ a 6M€.

DURACIÓN PROYECTO

La Comisión estima que una duración del proyecto de al menos **4 años** es adecuada para poder alcanzar los resultados esperados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática a través del [Funding & Tenders Portal](#) de la Comisión Europea.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a las disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.